



DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtencatl, se asienta el acta presente, siendo las **LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en la oficina de la Presidencia, ubicado en las instalaciones de este recinto legislativo; se encuentran reunidas las Diputadas que integran la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de agosto del año dos mil veinticuatro por el cual se aprobó la integración de las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado, con el carácter siguiente: Diputada LORENA RUÍZ GARCÍA, como Presidenta de la Comisión; y con el carácter de vocales, las Diputadas GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS y ENGRACIA MORALES DELGADO.

Acto seguido, la Diputada LORENA RUÍZ GARCÍA procede al pase de lista, haciéndose constar que en este acto, se encuentran presentes a la mayoría de las Diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Igualdad de Género y Contra la Trata de personas, que hoy se reúne; acto seguido, la Diputada Presidente, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara que existe Quorum legal para sesionar.

Enseguida la diputada LORENA RUÍZ GARCÍA procede a dar lectura al Orden del día, que se abordará durante la presente sesión, el cual se integra por los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y Declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Intervención de la Diputada Lorena Ruiz García, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado de Tlaxcala;
4. Propuesta, análisis y discusión del Proyecto para lograr la paridad de Género en la CEDH;
5. Asuntos Generales;
6. Clausura de la **Décimo sexta Sesión Ordinaria**.

Dado a conocer el orden del día, la diputada Presidenta lo somete a consideración y votación de las integrantes de esta Comisión Ordinaria, resultando *aprobado por unanimidad de votos*.

Posteriormente, la Diputada Presidente señala que *en cumplimiento al Acuerdo legislativo de fecha 30 de agosto del año dos mil veinticuatro, por el cual se integraron las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado de Tlaxcala, SE DA INICIO A LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS*



DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Se procede a desahogar el **tercer punto de la orden del día**, la Presidenta de la Comisión, diputada Lorena Ruiz García, dirige unas palabras, las cuales se transcribe a la letra: -----

Honorables diputadas, compañeras legisladoras, amigas todas:-----

"Honorables diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas: Quiero iniciar expresando mi más profundo agradecimiento por su compromiso constante, firme y profesional con una agenda que es, sin duda, uno de los ejes rectores del desarrollo democrático: la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Su presencia, su voz y su trabajo cotidiano en esta comisión representan un ejercicio auténtico de sororidad legislativa y un paso decisivo para consolidar un Congreso que actúa con convicción ética, responsabilidad pública y sensibilidad social. Hoy, al analizar la importancia de legislar para fortalecer la paridad de género en la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), reconocemos que no se trata únicamente de una obligación institucional o de una meta normativa. Estamos hablando de garantizar que las mujeres participen plenamente en los espacios donde se protege, se vigila y se promueve el ejercicio de los derechos humanos. La CEDH, como órgano garante, requiere una representación equilibrada que refleje la diversidad social de Tlaxcala y responda con perspectiva de género a las problemáticas específicas que viven las mujeres, niñas y adolescentes, especialmente en un contexto donde las violencias se expresan de formas cada vez más complejas. Este esfuerzo legislativo es parte de un proceso más amplio de transformación. Avanzar hacia la paridad en la CEDH significa reconocer la deuda histórica con las mujeres que han demandado reconocimiento, visibilidad y justicia. Significa también consolidar instituciones más equitativas y eficientes, capaces de responder a las necesidades reales de una ciudadanía que exige transparencia, profesionalismo y respeto a la dignidad humana. Por ello, agradezco profundamente el liderazgo de cada una de ustedes: su participación activa, su análisis crítico, su compromiso con el enfoque de derechos humanos y su voluntad de impulsar un cambio estructural que beneficie a todas las mujeres tlaxcaltecas. Gracias por su dedicación, por su capacidad de diálogo y por colocar siempre al centro la construcción de un futuro más justo e igualitario. Con su labor, fortalecemos no solo a esta comisión, sino a todas las instituciones que conforman nuestro sistema democrático. Sigamos legislando desde la conciencia, la empatía y la convicción de que la igualdad no es un privilegio: es un derecho"-----

Se procedió abordar al **cuarto punto del orden del día**. Durante el desarrollo de la sesión, las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas analizaron el proyecto de decreto encaminado a garantizar la paridad de género en la integración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Se revisaron los



DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

fundamentos jurídicos aplicables, así como las obligaciones derivadas del marco constitucional y de los tratados internacionales en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos. Las diputadas coincidieron en la relevancia de asegurar que la CEDH cuente con una composición equilibrada que refleje la participación efectiva de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Se destacó que la paridad en los órganos garantes no solo fortalece la legitimidad institucional, sino que contribuye a una atención más integral, sensible y pertinente frente a las problemáticas que enfrentan las mujeres, niñas y adolescentes en el estado. Tras el análisis correspondiente, la Comisión enfatizó que este proyecto de decreto constituye un paso fundamental para avanzar hacia la consolidación de instituciones más justas e inclusivas. Asimismo, se reconoció el compromiso de las diputadas integrantes para impulsar reformas que aseguren el pleno ejercicio de los derechos humanos desde una perspectiva de género y de igualdad sustantiva..

Para continuar con el **quinto punto del orden del día**, la Diputada Presidenta informa que no hay asuntos generales que tratar y que al no existir ningún otro comentario y habiendo agotado el orden del día, siendo las **QUINCE** horas con **CUARENTA Y CINCO** minutos del día **DIECISIETE** del mes de **OCTUBRE** del año dos mil veinticinco, declaró legalmente clausurada la presente sesión de trabajo

Así lo acordaron las Diputadas integrantes de la presente Comisión Ordinaria, levantándose la presente acta para constancias, en la hora y fecha señaladas, firmando al margen y al calce, todas las que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

DIPUTADA LORENA RUIZ GARCIA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



DIP. LORENA RUIZ GARCIA

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS
VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

DIPUTADA ENGRACIA MORALES DELGADO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE
PERSONAS